



La UGR amplía la convocatoria de ayudas de carácter social

Jue, 25/03/2021 - 09:43

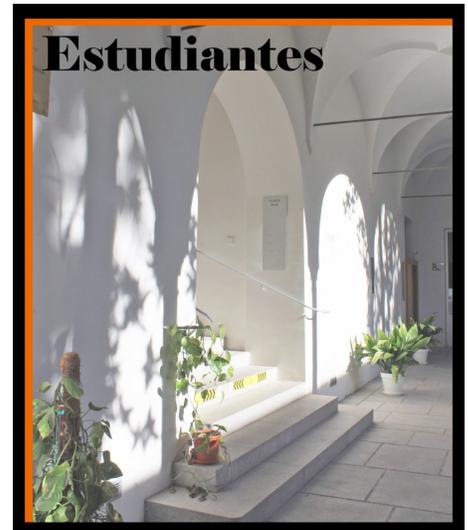
Estudiantes

La Universidad de Granada amplía el plazo de solicitud de las Ayudas de Carácter Social hasta el **30 de abril de 2021**. Podrá optar a la ayuda el estudiantado que no fuera beneficiado de las becas del Ministerio de Educación y Formación Profesional o las propias de la UGR.

La Convocatoria de Ayudas de Carácter Social para estudios cursados en la Universidad de Granada, resuelta por el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, se renueva así para paliar, en la medida de lo posible, las situaciones sobrevenidas por la pandemia que puedan obstaculizar que el estudiantado prosiga sus estudios universitarios.

Estas ayudas van precedidas de un estudio detallado del personal técnico del Gabinete de Atención Social al Estudiante. Además de la concurrencia de especiales circunstancias, se tendrá en cuenta para la concesión de la ayuda social:

- La trayectoria académica del estudiante, teniendo en cuenta el esfuerzo y dedicación a los estudios
- El aprovechamiento de los recursos ofertados por la Universidad de Granada
- La existencia de causa objetiva de menor rendimiento académico
- El cambio de estudios debidamente acreditado y justificado
- Y en caso de haber sido beneficiario de una ayuda de carácter social en el curso anterior o anteriores, se tendrá en cuenta el aprovechamiento académico.



Además, dentro de esta edición, se convocan becas de ayuda social destinadas al alumnado con una discapacidad igual o superior al 75% y con movilidad reducida y/o ayuda a tercera persona, para así apoyar los gastos económicos ocasionados por el desplazamiento o alejamiento para acceder a la universidad.

La solicitud se realiza a través de la [sede electrónica de la UGR](#).

MÁS INFORMACIÓN